



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2023

RESOLUCIÓN AGT N° 78/23

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, texto consolidado, y modificado por la Ley 6.549, el Oficio OF-9203/2023-ATPCYF4, Expediente SISTEA A-01-00012115-7/2023-0 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el oficio del Visto la Señora Asesora Tutelar Interina a cargo por ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 4, solicita designar un asesor ad hoc para participar el día 26 de abril del corriente en las audiencias, "Cirinese, Mariela Carla y Otros sobre 92 - agravantes (conductas descriptas en los artículos 89 / 90 y 91) y otros", Número: IPP 348244/2022-0, MPT: 2348/2023, ante el JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N°18, en los términos de los arts. 41, 42 y 43 del RPPJ; "Aparicio, Hector Walter Ramon s/ 183; 150; 89 y 92", CUIJ: 344976-5/2022-0, MPT: 13786, ante el JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N°30, en los términos del art. 223 del CPPCABA, y "Berstein, Gustavo Martin s/52", CUIJ: 128715-6/2022-0, MPT: 5857/2022, JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N°10, en los términos de los art. 45 y 46 RPPJ

Que lo peticionado se fundamenta en que su interinato finaliza el día 25 de abril asumiendo las nuevas autoridades el día 26 de abril.

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de justicia, corresponde la designación del Dr. Mariano Kierszenbaum, Legajo Personal 5672, Secretario Letrado de la Asesoría, a efectos de que concurra en carácter de asesor tutelar ad hoc para participar en las audiencias descriptas.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903 texto consolidado y modificado por la Ley 6549,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1°. – Designar al Dr. Mariano Kierszenbaum, Legajo Personal 5672, Secretario Letrado, a efectos de que concurra en carácter de asesor tutelar ad hoc para participar el próximo 26 de abril en las audiencias “CIRINESE, MARIELA CARLA Y OTROS SOBRE 92 - AGRAVANTES (CONDUCTAS DESCRIPTAS EN LOS ARTÍCULOS 89 / 90 Y 91) Y OTROS”, Número: IPP 348244/2022-0, MPT: 2348/2023, ante el Juzgado de 1ra instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas n°18, en los términos de los arts. 41, 42 y 43 del RPPJ; “APARICIO, HECTOR WALTER RAMON S/ 183; 150; 89 Y 92”, CUIJ: 344976-5/2022-0, MPT: 13786, ante el Juzgado de 1ra instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas n°30, en los términos del art. 223 del CPPCABA, y “BERSTEIN, GUSTAVO MARTIN S/52”, CUIJ: 128715-6/2022-0, MPT: 5857/2022, Juzgado de 1ra instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas n°10, en los términos de los art. 45 y 46 RPPJ.

Artículo 2°. – Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las “comunicaciones fehacientes”, comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N°4 ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y, para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	78/2023	T° XXIV	F° 116-117
			FECHA 25/4/2023


CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

